

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ  
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE:

Por este conducto reciba un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para enviar la información referente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, comparto la ACTUALIZACION de información generada en el mes de AGOSTO:

*“Criterio 23, Listado de mandatos por orden Judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, PERMISOS y ejecutar laudos laborales...”*

Por lo que respecta a este punto y una vez revisados los archivos correspondientes a esta Dirección se determina que en el mes de AGOSTO, no se ordenaron mandatos que obligan al Municipio a otorgar PERMISOS.

Sin más, quedo a la orden para cualquier comentario o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 14 de Septiembre de 2020.

“2020 AÑO DE LA ACCION POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
LIC JANIO SOTELO GONZALEZ.  
DIRECTOR GUBERNAMENTAL CONSULTIVO.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO  
RECIBIDO  
2.33  
14 SET. 2020  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

